

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 32065001-019-2019

"SUMINISTRO DE INSUMOS, VIVERES Y PRODUCTOS PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PARA LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL Y CENTROS DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA 2019"

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Nacional No. **32065001-019-2019**, correspondiente al "Suministro de insumos, víveres y productos para el procesamiento de alimentos para los Centros de Reinserción Social y Centros de Tratamiento para Adolescentes de la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California 2019".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:00 horas del día 15 de marzo de 2019**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. **019** Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día **12 de marzo de 2019**, así mismo que en fecha **14 de marzo de 2019** del presente venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las

dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido **2 (dos) cuestionarios** por parte de posibles licitantes sobre las bases antes mencionadas.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta Segunda Junta de Aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno.**

Una vez dando lectura a las notas aclaratorias y los cuestionarios recibidos con sus respectivas respuestas y no habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**CARLOS ZENDON MOLINA**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**"VOCAL"**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**LICITANTES:**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
LA COSMOPOLITANA SA de CV	Juan Gabriel Flores Torres	

# ANEXO 1

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-019-2019

"SUMINISTRO DE INSUMOS, VIVERES Y PRODUCTOS PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PARA LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL Y CENTROS DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA 2019"

Aclaraciones por parte del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del poder ejecutivo del gobierno del estado de baja california

### NOTA ACLARATORIA NO. 1:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se MODIFICA la vigencia del contrato señalada en el segundo párrafo del punto 1.2 de la sección II de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

#### 1.3 PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

" ...

La vigencia del contrato será a partir del **28 de marzo al 5 de julio de 2019.**

" ...

### NOTA ACLARATORIA NO. 2:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se MODIFICA del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación, el inciso I; para quedar de la siguiente manera:

**8.1** Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del Licitante, la cual deberá presentarse firmada por el representante legal. La proposición constará de los siguientes documentos:

" ...

- I. Los licitantes participantes deberán de acreditar su experiencia en brindar servicios de alimentación similares a los que se solicitan en el presente procedimiento de licitación presentando para tal efecto original o copia certificada y copia simple para su cotejo como mínimo 2 (dos) contratos completos con sus anexos, debidamente firmados por todas las partes involucradas, a nombre del Licitante y celebrados con dependencias, entidades de la administración pública federal o estatal o municipal, referente al servicio de preparación de raciones alimenticias para consumo humano y suministro de insumos, con una vigencia de 1 año y que acrediten haber proporcionado 13,000 desayunos, 13,000 comidas y 13,000 cenas en cada uno de los contratos.

" ...

### NOTA ACLARATORIA NO. 3:



- B) Un sobre en el que se integre la Propuesta Económica; consistente en **2 documentos** individuales en los que se incluya la documentación económica, establecida en la cláusula 8.1 de estas bases, como se indica:

Inciso		Tipo de Documentación
8.1	J)	Catálogo de Conceptos ( <b>anexo 6</b> )
8.1	K)	Propuesta Económica ( <b>anexo 7</b> )

Los licitantes deberán tomar en consideración lo anterior, para los efectos correspondientes.

**NOTA ACLARATORIA NO. 5:**

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se MODIFICAN LAS FECHAS de: **presentación de proposiciones y apertura técnica, acto de apertura propuesta económica** establecidas en la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC el día **12 de marzo** del presente; para quedar de la siguiente manera:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
32065001-019-2019	\$2,200.00	15/marzo/2019 09:00 horas	<b>25/marzo/2019</b> <b>08:30 horas</b>	<b>26/marzo/2019</b> <b>14:30 horas</b>

Los actos se llevaran a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor, edificio del Poder Ejecutivo, Centro Cívico de esta ciudad.

Las modificaciones previstas en el presente punto, pasan a formar parte integrante de las bases de licitación, y serán de observancia obligatoria para los licitantes participantes. Se modifican las fechas que se establecieron en las bases de licitación y que guarden relación con lo asentado en esta aclaración.

A continuación se dará lectura a los cuestionarios recibidos:

**COCINAS INDUSTRIALES DE PRIMERA**

1.- De manera respetuosa solicitamos a la convocante se elimine como requisitos punto 8, relativo a los DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICION, en su inciso H se solicita "original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de 2 distintivos "H", sobre el manejo higiénico de los alimentos vigentes, emitidos por la Secretaria de Salud y obtenidos en instalaciones de Centros Penitenciarios con antigüedad no mayor a dos años contados a partir de la fecha de presentación de propuestas de la presente licitación y en caso de no presentarlo dentro de la propuesta técnica, será motivo para desechar la propuesta ". este requisito resulta inconstitucional y contraviene los artículos 15 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el Artículo 28 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California que establece que los requisitos de las bases no deben limitar la participación de los interesados. En este caso es sabido que a nivel nacional solo hay cuatro empresas que reúnen este requisito, dejando automáticamente por fuera a cientos de empresas que deseamos participar. ¿Se acepta la propuesta?  
**Respuesta: No se acepta, favor de apegarse a lo requerido en el inciso H del punto 8.1 de las bases de licitación.**

2.- Referente al punto 10.1 de PRECIOS DE LA PROPUESTA, en el que se indica que "el licitante indicará en el catálogo de Conceptos (anexo 6) el precio unitario por persona, el subtotal de la suma del importe y deberá señalar únicamente el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar que corresponderá solamente al servicio de alimentación. ¿Bajo que disposición legal podemos ampararnos para evitar requerimientos del Sistema de Administración Tributaria para una presunta evasión fiscal y en determinado caso cual deberá de aplicarse: el 8% o el 16%?  
**Respuesta: al suministro de insumos, víveres y productos alimenticios se le deberá agregar su tasa respectiva de impuestos que causen, en este caso específico de acuerdo a la Ley del IVA, causan tasa 0% y se deberá agregar la tasa al servicio de preparación ya sea del 16% o 8% dependiendo al régimen al cual la empresa participante se encuentre adherido.**

3.- ¿Habrá alguna restricción para participar si se tienen antecedentes de denuncias por distribuir comida caduca en los penales del país?  
**Respuesta: únicamente se abstendrán de participar quienes se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.**

4.- ¿Qué controles sanitarios específicos habrán de considerarse para garantizar la sanidad para la distribución y consumo de alimentos?  
**Respuesta: Los controles sanitarios requeridos se encuentran señalados en el Anexo técnico A-1, numerales 3.2, 4.13, 4.15, 4.20 y 4.24.**

5.- Considerando que estamos hablando de vidas humanas ¿Qué sanciones económicas y legales se contemplan para quienes incumplan con estas disposiciones sanitarias, en caso de darse casos de intoxicación?

**Respuesta:** La unidad administrativa podrá rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

6.- El 20 de febrero, el presidente Andrés Manuel López Obrador anuncio que su gobierno ya había iniciado una investigación sobre las contrataciones de alimentos en los penales federales ante posibles hechos de corrupción, y que los resultados y cambios se daría a conocer en breve.

¿El Comité de Adquisiciones tomara en cuenta esta anotación del Gobierno de México?

**Respuesta:** En el momento que el Gobierno Federal emita algún tipo de lineamiento o disposición aplicable en las contrataciones de alimentos en penales ESTATALES como en el caso que nos ocupa, será tomado en cuenta.

7.- ¿Qué medidas estarán exigiéndonos, como proveedores interesados, para evitar que en esta convocatoria puedan darse actos de corrupción como lo que ya investiga el Gobierno de México?

**Respuesta:** que se cumplan con todos los requisitos que para participar se requieren conforme a las bases de la presente licitación y la legislación aplicable.

#### **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**

Pregunta No. 1.- Sección I, Información general, Numeral 1.8 Personas que podrán participar; segundo párrafo. Indican que podrán participar quienes cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios. Así mismo; en el Anexo técnico A-1, numeral 4.13, en los incisos que lo integran (A, B, C, D y E); referente a estos y puesto que son primordiales para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación, les solicitamos atentamente; ¿Nos indiquen la forma en que se acreditará y documentará la experiencia? Esto, con el propósito de garantizar que el servicio se realice con los requisitos solicitados.

**Respuesta:** La experiencia en el servicio se garantizará a través de los requisitos solicitados en la nota aclaratoria No. 2